



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Martes 27 de febrero de 2024

Sesión 8 Anexo D

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Dip. Karina Isabel Garivo Sánchez

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Braulio López Ochoa Mijares
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 27 de febrero de 2024	Sesión 8 Anexo D

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE PROPONEN LOS FORMATOS DE LOS DIÁLOGOS NACIONALES PARA LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DEBATE DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y OTRAS QUE SE DISCUTIRÁN EN EL CONGRESO FEDERAL EN EL ÚLTIMO PERIODO DE LA PRESENTE LEGISLATURA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se proponen los formatos de los diálogos nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso federal en el último periodo de la presente legislatura.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"
"2024 Año, de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

*Aprobado, comuníquese.
Febrero 27 del 2024.*

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONEN LOS FORMATOS DE LOS DIÁLOGOS NACIONALES PARA LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DEBATE DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y OTRAS QUE SE DISCUTIRÁN EN EL CONGRESO FEDERAL EN EL ÚLTIMO PERIODO DE LA PRESENTE LEGISLATURA

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

CONSIDERANDO

Que los diálogos nacionales que se plantean para socializar, debatir, analizar y diseccionar política, social y económicamente el paquete de reformas constitucionales y legales presentadas por el Ejecutivo Federal y otras de los grupos parlamentarios.

Que las del Ejecutivo Federal modifican 51 artículos de la Constitución y representan más de 130 reformas específicas.

Que, para debatir los citados proyectos, se propone agruparlos en 4 grandes ejes temáticos, en los cuales se puede explicar el sustento político que anima las iniciativas presentadas por el titular del Poder Ejecutivo y otras presentadas previamente por los grupos parlamentarios, o adicionales que incluyan otros contenidos relacionados con los ejes temáticos.

Eje 1 Libertad:

Porque la vida en una comunidad comienza con el reconocimiento y protección de la libertad individual, mediante la cual cada persona, en primer lugar, tiene el derecho de auto determinarse y por ello tiene derecho a defenderse de cualquier interferencia, impedimento u obstáculo a sus decisiones, y además cuenta con las capacidades y oportunidades para escoger el modo que le conviene para desarrollar su personalidad individualmente y en colectivo en libre albedrío.

Eje 2 Bienestar:

A través del bienestar se privilegia la realización del proyecto de vida de los más desfavorecidos y de los pobres, de aquellos que se han visto excluidos del proyecto social para que efectivamente cuenten con opciones tanto individuales como sociales para realizar su proyecto de vida.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"
"2024 Año, de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Eje 3 Justicia:

La justicia en una comunidad se asegura con el respeto de la ley y de los derechos de los otros, a través del fortalecimiento de instituciones y mecanismos adecuados para vivir en paz y seguridad en todas y cada una de las regiones del país.

Eje 4 Democracia:

Mediante la democracia, todas y cada una de las decisiones públicas en una comunidad deben ser aprobadas directamente por el pueblo, porque todo lo que es de interés común tiene que ser aprobado por el soberano.

El mandato constitucional es claro, la soberanía emana del pueblo.

Por lo anterior, con la finalidad de trabajar en conferencia dichas iniciativas, la Junta de Coordinación Política

ACUERDA

PRIMERO. Los Diálogos Nacionales para el debate de las reformas constitucionales se realizarán conforme al siguiente acuerdo, privilegiando la pluralidad, inclusión, publicidad, oportunidad, máxima difusión, transparencia, escrutinio, discusión y deliberación.

SEGUNDO: La Cámara de Diputados, con independencia de ser Cámara de Origen, trabajará en conferencia con el Senado de la República.

TERCERO. Los formatos de los foros serán:

- a. Diálogos de la Junta de Coordinación Política, en colaboración con la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, como Cámara revisora.
- b. Foros Regionales
- c. Foros Estatales

Los grupos parlamentarios con pleno respeto a su autonomía organizativa podrán realizar foros distritales.

CUARTO. El calendario de planeación y ejecución de los diálogos se proponen realizar del 21 de febrero al 15 de abril de 2024.

Los Diálogos JUCOPO se realizarán, además de la sesión de apertura, en cuatro sesiones, dos que le corresponderá realizar a la Cámara de Diputados y dos al Senado de la República como colegisladora. A estos diálogos también se invitará a los presidentes de los congresos estatales.



Diálogos JUCOPO

Fecha	MESA / CANAL	TEMA	SUBTEMA
miércoles 21 de febrero de 2024	Junta de Coordinación Política (Cámara Diputados) de	Presentación de la Propuesta	
Martes 27 de febrero de 2024	Junta de Coordinación Política (Cámara de Senadores)	Reformas Constitucionales para la libertad	Protección al Salario Reducción de la Jornada Laboral Patrimonio Cultural Autodeterminación Indígena Bienestar Animal
Martes 12 de marzo de 2024	Junta de Coordinación Política (Cámara Diputados) de	Reformas Constitucionales para el Bienestar	Seguro de desempleo Salario Mínimo, Refugio para mujeres Apoyo a los Jóvenes Estancias infantiles Apoyo a las Personas con Discapacidad Escuelas de tiempo completo Pensiones
Martes 19 de marzo 2024	Junta de Coordinación Política (Cámara Senadores) de	Reformas Constitucionales para la Justicia	Austeridad Republicana Transparencia y Combate a la Corrupción Simplificación Administrativa Derechos Sociales Reforma al Poder Judicial
Martes 9 de abril de 2024	Junta de Coordinación Política (Cámara Diputados) de	Reformas Constitucionales para la Democracia	Simplificación Administrativa Reducción de Financiamiento Público Reformas Electorales y Políticas Protección de órganos autónomos



Diálogos Regionales

En el caso de los foros regionales se propone un foro en cada una de las circunscripciones en que se divide el país, del siguiente modo:

Fecha	SEDE	Tema	Subtema
Jueves 29 de febrero de 2024	Durango, Durango	Diálogo por la Libertad y el Bienestar	Autonomía Indígena Bienestar Animal Protección del Salario FONDEN Simplificación Administrativa Derechos Sociales Cambio Climático y Medio Ambiente Derecho al Agua
Jueves 7 de marzo de 2024	Pachuca, Hidalgo	Diálogo por la Libertad y el Bienestar	Gastos catastróficos IMMS - Bienestar Derechos Sociales Jóvenes Sembrando el Futuro Pensiones para Adultos Mayores Pensiones ISSSTE Seguro Popular Abasto de medicamentos
Jueves 14 de marzo de 2024	San Luis Potosí, San Luis Potosí	Diálogo por la Justicia y la Democracia	Guardia Nacional Delincuencia Organizada Extorsión Apoyo a Víctimas Seguridad Social para elementos de Seguridad Pública Reforma Judicial Control de Constitucionalidad
Jueves 4 de abril de 2024	Oaxaca, Oaxaca	Diálogo por la Libertad y la autodeterminación de las Comunidades Indígenas	Autonomía y Libertad Indígena Protección al Salario Internet y CFE Reducción de la Jornada Laboral Bienestar Animal
Jueves 11 de abril de 2024	Toluca, Estado de México	Diálogo por el Bienestar y la Justicia	Derechos Sociales Protección a la Salud por el uso de sustancias tóxicas Sistema de Vivienda Reforma en materia de Remuneraciones Organismos Autónomos Constitucionales Control de Constitucionalidad



Diálogos Estatales

Las juntas directivas de las comisiones ordinarias responsables de la dictaminación realizarán los foros estatales. Los presidentes de dichas comisiones fungirán como anfitriones de estos foros a los que se invitarán a las universidades, colegios, especialistas, investigadores, expertos, organizaciones civiles y cívicas, agrupaciones, servidores públicos y a todo aquel que tenga un interés en el tema. Del mismo modo que en los otros diálogos, también se invitará a los representantes de los congresos estatales en los que se realicen los foros en su calidad de participantes por la aprobación, conforme al artículo 135 Constitucional.

Los diálogos estatales se realizarán en las fechas en las que las Juntas Directivas de las comisiones lo determinen, debiendo comunicar con antelación la fecha siempre que se lleven a cabo entre el 19 de febrero y 15 de abril del presente año, conforme al **Anexo I**.

En caso de modificación de las fechas de los formatos de los foros, las Juntas de Coordinación Política o las comisiones comunicarán la nueva fecha con antelación y la difundirán en el microsítio y demás medios disponibles.

Con el propósito de garantizar la participación de los grupos parlamentarios, éstos podrán enviar sus propuestas de foros hasta antes del inicio del primer diálogo JUCOPO para que sean incorporadas en los formatos y en el calendario previsto en el presente acuerdo.

QUINTO. En cada diálogo habrá cuando menos 4 personas ponentes, propiciando la participación plural, diversa, representativa e inclusiva de quienes estén interesados este proceso de reforma a nuestra Constitución, con el objetivo de enriquecer el diálogo.

SEXTO. El formato de los diálogos será el siguiente:

1. Bienvenida por parte de la representación de la Cámara de Diputados.
2. Presentación de la persona que funja como moderador de las personas ponentes.
3. Intervenciones iniciales de las personas ponentes hasta por 5 minutos cada una.
4. Terminadas las intervenciones anteriores, las y los diputados en orden ascendente conforme a la representación de los grupos parlamentarios, podrán formular preguntas directas a las personas ponentes hasta por 3 minutos; concluida la ronda de preguntas a cargo de los grupos parlamentarios, las personas ponentes tomarán la palabra en el orden mencionado para responder la pregunta o las preguntas hasta por 5 minutos.
5. Acto seguido, se consultará al pleno si es necesario realizar otra ronda de participaciones, para que formulen preguntas que serán respondidas en el orden y tiempo establecido en el párrafo anterior.
6. Concluido lo anterior, se declarará concluido el diálogo respectivo.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"
"2024 Año, de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SÉPTIMO. Para la ejecución y seguimiento del programa de este acuerdo, habrá un grupo de trabajo en el que estarán los coordinadores de los grupos parlamentarios, a través de los representantes de éstos que designen para tal efecto.

Dicho grupo y las áreas de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados proveerán de datos, documentos e información básica a las áreas de producción y programación del Canal del Congreso y a los sistemas de radiodifusión para atender sus requerimientos informativos para la preparación de los materiales que se usarán en los diálogos.

OCTAVO. En el micrositio habilitado para tal efecto, habrá una sección específica para que la ciudadanía pueda solicitar su registro y pueda formular preguntas que se harán llegar a las personas ponentes, a través de la representación de la Cámara de Diputados.

NOVENO. Del desarrollo de los foros, se levantará versión estenográfica que se publicará. También se emitirán boletines de prensa, videos resúmenes y demás documentos audiovisuales y gráficos que sinteticen las deliberaciones y, en su caso, las conclusiones del diálogo, para su mayor difusión, por los medios institucionales al alcance.

DÉCIMO. Se instruye a la Secretaría General de la Cámara de Diputados para que, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financiero, se brinden los apoyos técnicos, administrativos y logísticos para el desahogo de los foros a que se refiere el presente acuerdo, incluyendo realizar las adecuaciones a los salones de eventos el debate de los foros de parlamento abierto. Las comisiones ordinarias involucradas en el proceso del análisis legislativo de las materias relativas a los foros en comento, serán las áreas responsables de solicitar y comprobar, de conformidad con la normatividad aplicable los recursos necesarios para el desahogo de los mismos, por lo que, deberán presentarse con la debida anticipación para atenderlos en tiempo y forma.

DÉCIMO PRIMERO. Se establece un máximo de hasta cuatro millones de pesos (4,000,000.00), para las erogaciones de los gastos derivados de los foros en los estados de los diálogos regionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el congreso federal en el último periodo de la presente legislatura.

DÉCIMO SEGUNDO. Cualquier situación no prevista, será resuelta por el órgano de gobierno.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"
"2024 Año, de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Palacio Legislativo de San Lázaro; Ciudad de México a 20 de febrero de 2024.

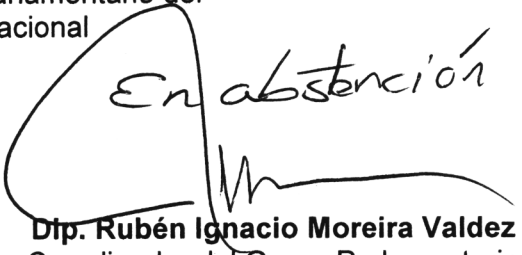


Dip. Jorge Romero Herrera

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional



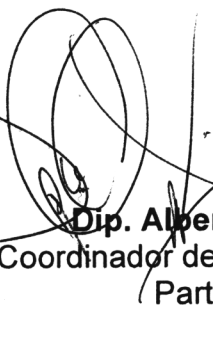
Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
MORENA



En abstención
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Revolucionario Institucional



Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo


Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano




Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática


Iniciativas	Eje	Tema del foro	Comisión Dictaminadora	Opinión	Estado anfitrión/ Presidencia de la Comisión	Gaceta Parlamentaria
<p>1</p> <p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pueblos y comunidades indígenas y comunidades afro mexicanas.</p> <p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de preservación del patrimonio cultural en lenguas indígenas.</p>	Libertad	Autonomía y libertad indígena	<p>Puntos Constitucionales (Morena)</p> <p>Pdte. Juan Ramiro Robledo Ruiz</p>	<p>Pueblos Indígenas y Afromexicanos (Morena)</p> <p>Pdta. Irma Juan Carlos</p>	<p>Oaxaca</p> <p>Irma Juan Carlos</p>	<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/PDF/65/2024/feb/2024_0205-6.pdf</p> <p>https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2023/nov/2023114-1l-231114-1l-7.html#Iniciati_val1</p>
<p>2</p> <p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.</p>	Bienestar	Programas para el Bienestar	<p>Puntos Constitucionales (Morena)</p> <p>Pdte. Juan Ramiro Robledo Ruiz</p>	<p>Presupuesto y Cuenta Pública (Morena)</p> <p>Pdte. Erasmo González Robledo</p> <p>Bienestar (PT)</p> <p>Pdta. Rojo Pimentel Ana Karina</p> <p>Atención a Grupos Vulnerables (PRD)</p> <p>Pdta. Gabriela Sodi</p>	<p>Sinaloa</p> <p>Ana Karina Rojo Pimentel</p> <p>Tamaulipas</p> <p>Erasmo González Robledo</p> <p>Quintana Roo</p> <p>Gabriela Sodi</p>	<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/Gaceta/65/2022/mar/2</p>

<p>una Vida Libre de Violencia. (Refugio para mujeres)</p>		<p>Pta. Julieta Kristal Vences Valencia</p>		<p>0220331- V.html#iniciati va12 https://gaceta.diputados.go.b.mx/Gaceta/65/2022/mar/20220308-VII.html#iniciativa14</p>
<p>Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Estancias infantiles).</p>		<p>Puntos Constitucionales (Morena) Pdte. Juan Ramiro Robledo Ruiz</p>	<p>Igualdad de Género (Morena) Pta. Julieta Kristal Vences Valencia</p>	<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/Gaceta/65/2022/abr/20220405-III.html#iniciativa32</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo Vigésimo Primero del Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. (Escuelas de tiempo completo).</p>		<p>Presupuesto y Cuenta Pública (Morena) Pdte. Erasmo González Robledo</p>		<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/Gaceta/65/2022/dic/20221215-III.html#iniciativa17</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto sobre la Renta. (Seguro de desempleo).</p>		<p>Puntos Constitucionales (Morena) Pdte. Juan Ramiro Robledo Ruiz Unidas: Trabajo y Previsión Social (Morena) Pdte. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo Hacienda y Crédito Público (PVEEM) Pdte. Luis Armando Melgar Bravo</p>		
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Protección Civil.</p>		<p>Unidas: Presupuesto y Cuenta Pública (Morena)</p>		<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/Gaceta/65/2021/sep/2</p>

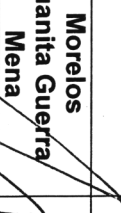
<p>(Establecimiento del FONDEN)</p>		<p>Pdte. Erasmo González Robledo</p> <p>Protección Civil y Prevención de Desastres (PAN) Pdta. Ana María Balderas Trejo</p>			<p><u>0210909-III.html#Iniciativa19</u> https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2023/nov/20231106-1I-2-2.html#Iniciativa4</p>
<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención médica integral, universal y gratuita.</p>		<p>Puntos Constitucionales (Morena) Pdte. Juan Ramiro Robledo Ruiz</p>	<p>Presupuesto y Cuenta Pública (Morena) Pdte. Erasmo González Robledo</p> <p>Salud (Morena) Pdte. Emmanuel Reyes Carmona</p>	<p>Hidalgo Emmanuel Reyes Carmona</p>	<p>https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/feb/20240205-10.pdf</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. (Seguro popular).</p>	<p>Bienestar</p>	<p>Salud (Morena) Pdte. Emmanuel Reyes Carmona</p>	<p>Seguridad Social (Morena) Pdta. Angélica Ivonne Cisneros Lujan</p>	<p>Collima Emmanuel Reyes Carmona</p>	<p>https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/abr/20230425-1I-1.pdf#page=9 <u>9</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Abasto de medicamentos e insumos para la Salud)</p>	<p>Atención médica y Salud</p>	<p>Transparencia y Anticorrupción (PAN) Pdte. Romero Hicks Juan Carlos</p> <p>Infraestructura (PT)</p>			<p>https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/sep/20220922-1V-1.pdf#page=7 <u>9</u></p>

<p>Unidos Mexicanos, en materia de bienestar animal.</p>						<p>https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2024/feb/20240213-III-7.html#iniciatiya1</p>
<p>Que reforma los artículos 40. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer a los animales urbanos y de compañía como seres con sensibilidad, por lo que tienen derecho a que se procure su bienestar y protección, evitando el maltrato, abandono o la muerte cruel o innecesaria, y facultar al Congreso para expedir leyes generales en materia de bienestar, protección y trato digno a los animales.</p>				<p>Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria (PRI) Pdta. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado</p>	<p>Nuevo León Ma. De Jesús Aguirre Maldonado</p>	<p>https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/feb/20240205-1.pdf</p>
<p>6 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua.</p>	<p>Bienestar</p>	<p>Maíz transgénico, fracking, minería, agua</p>	<p>Puntos Constitucionales (Morena) Pdte. Juan Ramiro Robledo Ruiz</p>	<p>Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento (Morena) Pdte. Rubén Gregorio Muñoz Alvarez</p> <p>Medio Ambiente y Recursos Naturales (PVEM) Pdta. Castrejón Trujillo Karen</p>		

<p>Con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Acceso al Agua. (Derecho al agua).</p>			<p>Recursos Hidráulicos Agua y Saneamiento (Morena) Pdte. Rubén Gregorio Muñoz Alvarez</p>	<p>Presupuesto y Cuenta Pública (Morena) Pdte. Erasmo González Robledo</p>		<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/PDF/65/2024/feb/2024_0213-III-2-1.pdf#page=25</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7º y 95 de la Ley General de Cambio Climático. (medio ambiente /refinerías)</p>			<p>Cambio Climático y Sostenibilidad (PRD) Pdta. Edna Gisel Díaz Acevedo</p>	<p>Salud (Morena) Pdte. Emmanuel Reyes Carmona</p>		<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/Gaceta/65/2022/sep/20220927-11.html#iniciativa5</p>
<p>7 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud por el uso de sustancias tóxicas.</p>	<p>Bienestar</p>	<p>Vapeadores y fentanilo</p>	<p>Puntos Constitucionales (Morena) Pdte. Juan Ramiro Robledo Ruiz</p>	<p>Economía Comercio y Competitividad (PAN) Pdte. Jorge Ernesto Inzunza Armas</p>	<p>Estado de México Jorge Ernesto Isunza Armas</p>	<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/PDF/65/2024/feb/2024_0205-4.pdf</p>
<p>8 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia penal. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 20. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada</p>	<p>Justicia</p>	<p>Extorsión, fentanilo, factureras</p>	<p>Puntos Constitucionales (Morena) Pdte. Juan Ramiro Robledo Ruiz Justicia (PAN) Pdte. Felipe Fernando Macías Olvera</p>	<p>Justicia (PAN) Pdte. Macías Olvera Felipe Fernando</p>	<p>Querétaro Felipe Fernando Macías Olvera</p>	<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/Gaceta/65/2022/dic/20221213-0221213-1V.html#iniciativa36</p>

<p>(Delincuencia organizada y extorsión)</p> <p>Que adiciona un artículo 201 Bis y un artículo 201 Bis 2 al Código Penal Federal, en materia de reclutamiento de menores por grupos delincuenciales.</p>		<p>Puntos Constitucionales (Morena)</p> <p>Pdte. Juan Ramiro Robledo Ruiz</p>	<p>Justicia (PAN)</p> <p>Pdte. Macias Olvera Felipe Fernando</p>		<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/Gaceta/65/2023/dic/20231205-11-7.html#Iniciati va5</p>
<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.</p>		<p>Puntos Constitucionales (Morena)</p> <p>Pdte. Juan Ramiro Robledo Ruiz</p>	<p>Presupuesto y Cuenta Pública (Morena)</p> <p>Pdte. Erasmo González Robledo</p> <p>Trabajo y Previsión (Morena)</p> <p>Pdte. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo</p>		<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/PDF/65/2024/feb/20240205-9.pdf</p>
<p>Decreto que reforma y adiciona los artículos 93 fracción XIV de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 87 de la Ley Federal del Trabajo, relativo al aginaldo y gratificaciones.</p>	<p>Libertad</p>	<p>Unidas:</p> <p>Trabajo y Previsión Social (Morena)</p> <p>Pdte. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo</p> <p>Hacienda y Crédito Público (PVEM)</p> <p>Pdte. Luis Armando Melgar Bravo</p>		<p>Sonora</p> <p>Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo</p> <p>Baja California Sur</p> <p>Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo</p>	<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/Gaceta/65/2023/nov/20231129-11-3.html#Iniciati va5</p>
<p>Decreto por el que se reforma el Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social de los trabajadores del Estado, (salarios)</p>					<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/Gaceta/65/2021/dic/20211207-1V.html#Iniciati iva5</p> <p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/Gaceta/65/2021/dic/20211207-1V.html#Iniciati</p>

	párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyos económicos dirigidos a jóvenes.			Pdte. Juan Ramiro Robledo Ruiz	Pdte. Erasmo González Robledo Bienestar (PT) Pdta. Ana Karina Rojo Pimentel Juventud (PRI) Pdta. Karla Ayala Villalobos		2024/feb/2024_0205-17.pdf
13	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transporte ferroviario de pasajeros.	Bienestar	Ferrocarriles para el transporte de pasajeros	Puntos Constitucionales (Morena) Pdte. Juan Ramiro Robledo Ruiz	Infraestructura (PT) Pdte. Reginaldo Sandoval Flores Comunicaciones y Transportes (PAN) Pdte. Victor Manuel Pérez Díaz	Michoacán Reginaldo Sandoval Flores	https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/feb/2024_0205-13.pdf
14	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de industrias estratégicas del Estado.	Libertad	Internet y CFE	Puntos Constitucionales (Morena) Pdte. Juan Ramiro Robledo Ruiz	Energía (Morena) Pdte. Manuel Rodríguez González	Tabasco Manuel Rodríguez González	https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/feb/2024_0205-14.pdf
15	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.	Democracia	Reforma Electoral	Unidas: Puntos Constitucionales (Morena) Pdte. Juan Ramiro Robledo Ruiz Reforma Política-Electoral (Morena) Pdte. Graciela Sánchez Ortiz	N/A	Tlaxcala Graciela Sánchez Ortiz Durango Alejandro Moreno Cárdenas	https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/feb/2024_0205-11.pdf

<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Reforma electoral y política)</p>		<p>Gobernación y Población (PRI) Pdte. Alejandro Moreno Cárdenas</p>			<p>https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/may/20220518-1.pdf#page=2</p>
<p>Proyecto de decreto que reforman y adiciona, diversos artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. (Reforma electoral y política)</p>			<p>Atención a Grupos Vulnerables (PRD) Pda. Gabriela Sodi</p>		<p>https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2023/sep/20230926-11-7.html#Iniciativag4</p>
<p>Que expide la Ley Federal de Gobiernos de Coalición.</p>					
<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial.</p>	<p>Justicia</p>	<p>Reforma al régimen del Poder Judicial</p>	<p>Puntos Constitucionales (Morena) Pdte. Juan Ramiro Robledo Ruiz</p>	<p>Justicia (PAN) Pdte. Felipe Fernando Macías Olvera</p>	<p>https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/feb/20240205-15.pdf</p>
<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan</p>	<p>Justicia</p>	<p>Reformas a la Guardia Nacional</p>	<p>Puntos Constitucionales (Morena)</p>	<p>Defensa Nacional (PAN) Pdte. Ricardo Villarreal García</p>	<p>https://gaceta.diputados.gob.mx/PPDF/65/</p>
<p>17</p>				<p>Yucatán Felipe Fernando Macías Olvera</p> <p>Puebla Juan Ramiro Robledo</p> <p>Morelos Juanita Guerra Mena</p>	<p></p>

<p>diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.</p>		<p>Pdte. Juan Ramiro Robledo Ruiz</p>	<p>Seguridad Ciudadana (Morena) Pdta. Juanita Guerra Mena</p>	<p>Guanajuato Ricardo Villarreal García</p>	<p>2024/feb/2024 0205-3.pdf</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</p>		<p>Justicia (PAN) Pdte. Macías Olivera Felipe Ferrando</p>			<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/Gaceta/65/2022/dic/20221213-IV.html#iniciativa36</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. (Apoyo a víctimas)</p>		<p>Derechos Humanos (Morena) Pta. Marisol García Segura</p>			<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/Gaceta/65/2023/dic/20231206-II-2.html#iniciativa2</p>
<p>Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Seguridad social para elementos de seguridad pública)</p>		<p>Seguridad Ciudadana (Morena) Pdta. Juanita Guerra Mena</p>			<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/Gaceta/65/2022/mar/20220303-III.html#iniciativa10</p>
<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de</p>	<p>Justicia</p>	<p>Puntos Constitucionales (Morena) Pdte. Juan Ramiro Robledo Ruiz</p>	<p>Hacienda y Crédito Público (PVEM) Pdte. Luis Armando Melgar Bravo</p>	<p>Chiapas Luis Armando Melgar Bravo</p>	<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/PDF/65/2024/feb/20240205-8.pdf</p>

<p>los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Austeridad Republicana y remuneraciones de personas servidoras públicas.</p>				<p>Transparencia y Anticorrupción (PAN) Pdte. Juan Carlos Romero Hicks</p>		<p>https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/feb/2024_0205-18.pdf</p>
<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.</p>			<p>Puntos Constitucionales (Morena) Pdte. Juan Ramiro Robledo Ruiz</p>	<p>Gobernación y Población (PRI) Pdte. Alejandro Moreno Cárdenas</p> <p>Transparencia y Anticorrupción (PAN) Pdte. Juan Carlos Romero Hicks</p>	<p>Aguascalientes Juan Carlos Romero Hicks</p>	<p>https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/feb/2022_0201-VII.pdf#page=55</p>
<p>19 Con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de porcentaje de aprobación. (protección a organismos autónomos)</p>	<p>Justicia</p>	<p>Organismos Constitucionales Autónomos</p>	<p>Reforma Política-Electoral (Morena) Pdte. Graciela Sánchez Ortiz</p> <p>Gobernación y Población (PRI) Pdte. Alejandro Moreno Cárdenas</p>		<p>San Luis Potosí Juan Ramiro Robledo Ruiz</p>	<p>https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/feb/2022_0201-VII.pdf#page=67</p> <p>https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/feb/2022_0220209-</p>

	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, en materia de declaración de altos funcionarios y tráfico de influencias. (Transparencia y Combate a la Corrupción)</p>		<p>Unidas: Transparencia y Anticorrupción (PAN) Pdte. Juan Carlos Romero Hicks</p> <p>Justicia (PAN) Pdte. Felipe Fernando Macías Olvera</p>		<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/Gaceta/65/2022/jun/20220609.html#iniciativa12</p>
21	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Seguro Social y Ley del Infonavit en materia de inclusión laboral</p>	<p>Bienestar</p> <p>Inclusión laboral</p>	<p>Hacienda y Crédito Público (PVEM) Pdte. Luis Armando Melgar Bravo</p> <p>Unidas: Seguridad Social (Morena) Pdta. Angélica Ivonne Cisneros Lujan</p>	<p>Vivienda (PT) Pdta. Lilia Aguilar Gil</p> <p>Zacatecas Luis Armando Melgar Bravo</p>	<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/Gaceta/65/2022/nov/20221104-V.html#iniciativa14</p> <p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/Gaceta/65/2021/oct/20211014-III.html#iniciativa17</p>
22	<p>Decreto que propone la modificación de los artículos 42, 43 y 72 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de efectos de las sentencias de acciones y</p>	<p>Justicia</p> <p>Reforma en materia de control constitucional</p>	<p>Justicia (PAN) Pdte. Felipe Fernando Macías Olvera</p>	<p>Justicia (PAN) Pdte. Felipe Fernando Macías Olvera</p> <p>Jalisco Felipe Fernando Macías Olvera</p>	<p>https://gaceta.diputados.go.b.mx/PDF/65/2023/oct/20231025-II-1-1.pdf#page=115</p>



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>